



## SUMARIO

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 16/2021, de 8 de abril (ordinaria - telemática) ..... 1
- Sesión nº 17/2021, de 12 de abril (extraordinaria y urgente - telemática) ..... 3

### ANUNCIOS

- Aprobación inicial de la Bases Regulatoras de Subvenciones del Servicio de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Oviedo como modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo ..... 3
- Nombramiento de personal eventual: nombrar asesor/a del Grupo Mpal. Ciudadanos Oviedo ..... 3
- Inicio expediente de revisión del Inventario de la Red de Caminos de titularidad municipal del Concejo de Oviedo. Expte. 1399-2021-28 ..... 4

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 16/2021, de 8 de abril (ordinaria-telemática)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 31 de marzo de 2021.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Adjudicar el lote 7 del acuerdo marco para el suministros de fondos bibliográficos con destino a las bibliotecas municipales, a Dª. Patricia Hevia Laguna, conforme a los importes máximos, plazos, descuentos, y demás mejoras ofertadas, con un porcentaje de descuento del 15% y valor estimado plazo inicial de dos años de 16.000,00 €, prorrogable por dos anualidades. (CS2018/48)

2.2.- Adjudicar el contrato de suministro de trofeos y medallas para los diferentes eventos deportivos en los que colabora el Ayuntamiento de Oviedo. a las empresas Artículos Martínez SL para el lote 1 y a Fundi-trof SL para el lote 2, en los precios unitarios y plazos de entrega ofertados, con un precio máximo para el lote 1 de 18.365,68 € y para el lote 2 de 42.791,36 € (IVA excluido), siendo el plazo de ejecución de cuatro años, prorrogable por una anualidad. (CS2020/31)

2.3.- Adjudicar el contrato de obras de demolición de las edificaciones existentes en la parcela de equipamiento de Prados de la Fuente a la empresa Demoliciones Javier Ares, S.L., por un importe de 261.623,86 euros (IVA excluido), cuyo plazo de ejecución de la obra será de dos meses y medio al ofertar una reducción de plazo de dos semanas sobre el plazo inicial. (CO2020/8)

2.4.- Adjudicar el contrato de obras del colector general urbano desde la calle Fuertes Acevedo hasta conexión al interceptor de la zona oeste, en el precio ofertado de 1.663.327,52 € (IVA excluido), y una mejora de 1.500,00 m<sup>2</sup> en la reposición del pavimento de la calzada de los viales por los que discurren las conducciones de saneamiento proyectadas, con un plazo de seis meses. (CO2020/11)

2.5.- Adjudicar el servicio de infraestructura cloud del Ayuntamiento de Oviedo a la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L., por un importe de 8.002.312 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de cinco años. (CC2020/184)

### 3º.- PATRIMONIO

3.1.-. Aprobar la modificación del párrafo final de la cláusula novena del Pliego regulador del contrato concesional del estadio municipal "Carlos Tartiere". (1300-0099 2020/169)

### 4º.- DEPORTES

4.1.- Declarar decaído en su derecho al trámite de subsanación de la solicitud de justificación presentada por el Club Deportivo Más o Menos, por no atender el requerimiento de fecha 1 de noviembre de 2020. (7000-0002 2019/160)

4.2.- Declarar decaído en su derecho al trámite de subsanación de la solicitud de justificación presentada por el Club Deportivo Básico Marathon Oviedo, por no atender el requerimiento de fecha 1 de noviembre de 2020. (7000-0002 2019/201)

4.3.- Declarar decaído en su derecho al trámite de subsanación de la solicitud de justificación presentada por el Club Deportivo Cuélebre Patín, por no atender el requerimiento de fecha 5 de febrero de 2021. (7000-0002 2019/300)

4.4.- Iniciar el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a Xenna Ovín Sánchez por importe de 200,00 € dentro de la convocatoria de Jóvenes Deportistas del Municipio de Oviedo correspondiente a la Convocatoria del año 2019 por no haber justificado la aplicación de la misma. (7000-0002 2019/77)

### 5º.- EMPLEO

5.1.- Aprobar la realización de las prácticas profesionales no laborales en empresas, del alumnado del "Proyecto Oviedo Ciudad Semilla". Proyecto que se enmarca en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación destinado a Entidades Locales 2014/2020 (ayudas AP-POEFE) del Fondo Social Europeo, para favorecer la inserción de las personas más vulnerables. Prácticas XII. (4800-0060 2018/5)

### 6º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Adjudicar los lotes I, II, IV, V, VII y IX, del acuerdo marco de suministro de vestuario, calzado y otros materiales para la Policía Local de Oviedo, siendo el plazo de ejecución de 4 años.(CS2020/29)

2.- Adjudicar el contrato para la ejecución obras de renovación de césped artificial del campo de fútbol de Matalablima a URBAN GLOBAL 2018, S.L., en el precio de 258.893,11€ (IVA excluido) con un incremento de cinco años en el plazo de garantía, con las restantes condiciones de su oferta y un plazo de ejecución de 3 meses. (CO2020/20)

3.- Aprobar la cancelación de garantía definitiva solicitada por la mercantil Urbaser, S.A. en relación con el contrato de gestión y explotación en régimen de concesión del Campo de Golf de Las Caldas y de determinadas instalaciones deportivas del Centro Equestre El Asturcón. (CC2003/141)

4.- Aprobar las Bases reguladoras del funcionamiento y del otorgamiento de las preceptivas autorizaciones para el ejercicio de la actividad de venta en el mercado de La Ascensión de Oviedo 2021. (4700-0091 2021/3)

5.- Modificar el artículo 10.2 de la convocatoria de subvenciones de ayuda a comedores escolares (curso 2021-2022), exclusivamente en el apartado que señala que el plazo de presentación de solicitudes para los alumnos de educación infantil de primera matriculación concluía el 4 de mayo, sustituyendo dicha fecha por la del 21 de mayo de 2021. (4300-0021 2021/1)

6.- Modificar el artículo 10.2 de la convocatoria de subvenciones para desayunos (curso 2021-2022), exclusivamente en el apartado que señala que el plazo de presentación de solicitudes para los alumnos de educación infantil de primera matriculación concluía el 4 de mayo, sustituyendo dicha fecha por la del 21 de mayo de 2021. (4300-0021 2021/2)

7.- Modificar el artículo 10.2 de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de libros de texto y material didáctico

complementario (curso 2021-2022), exclusivamente en el apartado que señala que el plazo de presentación de solicitudes para los alumnos de educación infantil de primera matriculación concluía el 4 de mayo, sustituyendo dicha fecha por la del 21 de mayo de 2021. (4300-0021 2021/3)

Oviedo, 13 de abril de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

## Sesión nº 17/2021, de 12 de abril (extraordinaria y urgente - telemática)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1.- Ratificar la urgencia de la sesión, justificada en la necesidad de la adopción del acuerdo de forma previa a la finalización del plazo de duración del contrato.

2.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de arrendamiento de local situado en la calle "San Lázaro", propiedad de la entidad PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE,S.L., por una anualidad a partir del 14 de abril de 2021. (CC2015/152)

Oviedo, 13 de abril de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## ANUNCIOS

### **APROBACIÓN INICIAL DE LA BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO COMO MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021 se ha realizado la aprobación inicial de las Bases Reguladoras de Subvenciones del Servicio de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Oviedo como modificación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo.

Se abre plazo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

El expediente está a disposición para su consulta en el Servicio de Promoción Económica y Empleo, Sección de Promoción Económica, Comercio y Mercados previa solicitud de cita previa al teléfono 984 08 39 99.

En Oviedo, a 8 de abril de 2021. El Secretario General del Pleno. Firmado: Jesús Fernández de la Puente Pérez

### **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL: NOMBRAR ASESOR/A DEL GRUPO MPAL. CIUDADANOS OVIEDO**

La Alcaldía por resolución nº 2021/5152 de 13 de abril, dispuso lo siguiente:

1º.- Nombrar como Personal Eventual: asesor del Grupo Municipal Ciudadanos Oviedo, en régimen del 50% de jornada, a don Simón Marcos Crespo, con efectos del 19 de abril de 2021.

2º.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 14 de abril de 2021. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

## **INICIO EXPEDIENTE DE REVISIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL CONCEJO DE OVIEDO. EXPTE. 1399-2021-28**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, acordó iniciar el expediente de revisión del Inventario de la Red de Caminos de titularidad municipal del concejo de Oviedo recogido sobre soporte cartográfico Mapinfo, ordenando someter dicho expediente a información pública durante un mes.

El plazo de un mes se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Durante el período de información pública el expediente estará de manifiesto en la Sección de Gestión del Patrimonio de este Ayuntamiento (calle de “Muñoz Degraín” 15, bajo, de Oviedo).

Atendiendo a las medidas anti-COVID 19 implantadas en el Ayuntamiento y a las limitaciones derivadas del Estado de Alarma, el acceso a las dependencias de la Sección de Gestión del Patrimonio y la consulta de las actuaciones durante el período de información pública, se ajustará a los siguientes requisitos:.

1) La formulación de dudas y consultas deberá ser cursada mediante correo electrónico a remitir a la dirección:

[gestiondelpatrimonio@oviedo.es](mailto:gestiondelpatrimonio@oviedo.es)

Se deberá incluir la identificación de la persona que remite el correo y la dirección de correo electrónico a la que deberá enviarse la respuesta en el caso de que dicha dirección sea distinta de aquella desde la que se hace la consulta, y se deberá especificar el camino o caminos sobre los que se formule la consulta, con indicación de su código según el Inventario de la red de caminos del Concejo de Oviedo, caso de ser conocido o, en su defecto, con reseña de referencia catastral (finca y polígono) a considerar para ubicar el camino en cuestión.

2) Para el supuesto de que la consulta requiera la presencia física del interesado en las dependencias de la Sección de Gestión del Patrimonio, será requisito imprescindible la solicitud de cita previa al número de teléfono 985 98 18 00, extensión 4619, en horario de lunes a viernes, entre las 9 y las 10 horas.

El interesado deberá comparecer el día y hora que a tal efecto se le indiquen (entre las 11 y las 13 horas del correspondiente día). Se procurará la presencia de una única persona, que deberá cumplir las medidas anti-COVID 19 (uso obligatorio de mascarilla; respeto de la distancia de separación mínima; uso de gel higienizante, etc.)

La presentación de alegaciones deberá realizarse formalmente a través del Registro General del Ayuntamiento (c/ Quintana nº 6), previa solicitud de cita previa ([www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)), o de forma telemática a través de la página electrónica municipal [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es).

La presentación de alegaciones se ajustará al modelo anexo.

En Oviedo, a 12 de abril de 2021. El Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana. Fdo. Mario Arias Navia

**MODELO PUBLICADO COMO ANEXO EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES**

### **BOLETÍN SEMANAL**

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)



# INSTANCIA GENERAL

OVD  
54-001

Espacio para el sello de registro:

**INTERESADO/A**

Nombre y apellidos			NIF/NIE/Pasaporte		
Dirección (calle, plaza, etc)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

**REPRESENTANTE**

Nombre y apellidos	NIF/NIE/Pasaporte
--------------------	-------------------

En relación con la revisión del Inventario de la Red de Caminos del Concejo de Oviedo (expediente 1399-2021-28), en concreto sobre:

**CÓDIGO CAMINO  
SOLICITA:**

**REF. CATASTRAL**

Dirección (calle, plaza, etc)		Nº	Escalera	Planta	Letra
Código postal	Localidad	Municipio		Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico			

**EXPONE/SOLICITA (Puede utilizar hojas anexas)  
DOCUMENTACIÓN APORTADA**

<b>Plano situación</b>	<b>Plano de detalle</b>	<b>Otros (escrituras, certificaciones del registro y/o catastrales, fotografías, etc.)</b>
------------------------	-------------------------	--

Con el objeto de tramitar la solicitud recogida en este documento, el Ayuntamiento puede precisar información adicional (relacionada con dicha solicitud) que será solicitada a otras administraciones públicas en base a los acuerdos de colaboración existentes. Si usted no se opone expresamente, autoriza al Ayuntamiento a la realización de las consultas de información en los términos y condiciones anteriormente expuestas.

No autorizo a que el Ayuntamiento de Oviedo recabe la información legalmente pertinente en el marco de colaboración con las Administraciones Públicas. En este caso, el interesado deberá aportar los documentos que el Ayuntamiento le requiera.

**FECHA**

**FIRMA**

Oviedo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(Firma del solicitante)

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud presentada que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | Destinatarios: En función de la solicitud realizada están contempladas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud, siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

REL: 019330447 | CIF: P33044001

Ayuntamiento de Oviedo | Registro General | C/ Quintana, 8 - 33071 OVIEDO (Asturias) | Tel: 985 981 800 | e-mail: registrogeneral@oviedo.es | web: www.oviedo.es

**PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL****Responsable del tratamiento**

**Identidad:** Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P33044001

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias)

**Teléfono:** 984 083 800

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd@oviedo.es

**Finalidad del tratamiento**

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

**Legitimación**

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) del RGPD: tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o 6.1.e) del RGPD: tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Otra normativa que sea de aplicación en función de la solicitud realizada.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud

**Destinatarios**

En función de la solicitud presentada, están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud, en su caso, a las diferentes áreas/departamento siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Derechos**

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Oviedo está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
    - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.